

## 〈Sumario〉

El objeto del presente artículo es la evolución de la valoración de lo indígena presente en el arte colonial hispanoamericano en las investigaciones contemporáneas.

A partir de los movimientos nacionalistas, muy notablemente en México durante el período post-revolucionario, el concepto de lo indígena se consideró como uno de los factores más importantes que habían contribuido al arte en la colonia, en términos de su desarrollo original, alcanzando formas autóctonas alejadas del modelo europeo.

A mediados de la década de los sesenta, se puso en tela de juicio, si el arte colonial hispanoamericano se podía calificar realmente de propio o era simplemente un reflejo de las formas hispanas. La discusión se continuó a lo largo de la década siguiente, especialmente en torno a los siguientes temas: el arte “tequitqui” (bajorrelieves realizados en México del siglo XVI por los indígenas), la arquitectura mestiza (decoración arquitectónica desarrollada en el Sur Andino del siglo XVIII) y el barroco popular de México (siglo XVIII).

Intensos intercambios de opiniones de ambas posiciones profundizaron las ideas de cómo valorar lo indígena en el arte de la colonia. Al mismo tiempo, la discusión reveló que la simple catalogación de este arte según los estilos del arte europeo no era fructuosa, si no se acompañaba de otros métodos que permitieran estudiar la pecurialidad de las formas hispanoamericanas considerando las diferencias sociales con España y entre las distintas regiones de Hispanoamérica. Sin embargo, la mayor contribución de este debate, que se fue volviendo cada vez más ideológico que académico, fue la de haber liberado, paradójicamente, a los investigadores hispanoamericanos del fuerte nacionalismo que motivaba sus investigaciones, abriendo nuevos caminos de reflexión.